



Ministerio  
**de Desarrollo  
Social**

# **Atención a Mujeres con Niñas, Niños y Adolescentes a cargo**

**Edición 2022**

**Documento de diseño**

## Programa Atención a Mujeres con Niños, Niñas y Adolescentes a cargo

### Documento de diseño

#### BLOQUE 1. CARACTERÍSTICAS INSTITUCIONALES DEL PROGRAMA

<b>Nombre del programa</b>		Programa Atención a Mujeres con Niñas, Niños y Adolescentes a cargo	
<b>Edición</b>		2022	
<b>Año de creación del programa</b>		2014	
<b>Antecedentes programáticos</b>		-	
<b>Dependencia institucional</b>		Inciso	Ministerio de Desarrollo Social (15)
		Unidad ejecutora	Dirección Nacional de Protección Social (06)
		Dirección / Instituto	DNPS
		Área	.
		División	División de Coordinación de Programas para personas en situación de calle
		Departamento	Departamento de Mujeres con NNA
<b>Contribución estratégica a los cometidos del Inciso</b>		Línea estratégica (SIIF)	142
		Programa (presupuestal)	401
		Proyecto (Presupuestal)	142
<b>Categoría</b>	Programa	Transferencias (monetarias o en especie)	-
		Acompañamiento	X
		Formación / Capacitación	-
	Servicios	Orientación y consulta	-
		Intermediación	-
		Logística	-
Actividades	Actividades de difusión / participación / sensibilización/ asesoramiento/ rectoría	-	
<b>Co-ejecución</b>		El programa es co-ejecutado.	No
		<b>Rol</b>	<b>Institución</b>
<b>Articulaciones</b>		<b>Rol</b>	<b>Institución</b>
		Recursos humanos, vivienda	INAU
		Vivienda	MVOT
<b>Posibles derivantes al programa</b>		Poder Judicial	
		Centros de Salud	
		Equipos intra y extra MIDES	
<b>Posibles derivaciones a realizar desde el programa</b>		Fiscalía	
		INMUJERES	
		INAU	
		Intra MIDES-Viviendas con Apoyo	
<b>¿El programa cuenta con distintas modalidades?</b>		Sí	
<b>Identifique las distintas modalidades del programa</b>		Centros de Diagnóstico y Derivación.	
		Centros 24horas	

	Centros de estadía Transitoria
	Centros De Fortalecimiento Familiar
<b>Marco normativo</b>	-
<b>Cuotas especiales</b>	-

## BLOQUE 2. CONTENIDO SUSTANTIVO DEL PROGRAMA

### 2.1. Breve presentación del programa:

El departamento de Atención a Mujeres con Niñas, Niños y Adolescentes (NNS), brinda alojamiento transitorio de emergencia a familias monoparentales con jefatura femenina y masculina que se encuentran en intemperie o sin techo. Dichas respuestas tienen la característica de ser 24hs, los 365 días del año. Las familias que ingresan al Programa presentan un alto grado de vulnerabilidad socioeconómica por lo que uno de los objetivos del Programa es la restitución de derechos por medio de la atención integral de los derechos vulnerados.

En el Programa se ejecutan también proyectos de respuesta habitacional de media estadía para familias que presentan mayores niveles de autonomía para la gestión de su vida cotidiana y cierto nivel de autonomía económica para cubrir las necesidades familiares.

En relación a las respuestas habitacionales de largo alcance, el programa articula con el programa Viviendas con apoyo realizando derivaciones de familias con jefatura femenina.<sup>1</sup>

### 2.2. Problema abordado

Árbol de problemas:	
<b>Consecuencias</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Impacto negativo en el desarrollo de NNA.</li> <li>• Deterioro de la calidad de vida, salud y condiciones físicas e intelectuales.</li> <li>• Alta exposición a situaciones de violencia, revictimización y desamparo.</li> <li>• Institucionalización y cronificación de situación de calle.</li> </ul>
<b>Problema</b>	Vulnerabilidad extrema de núcleos familiares monoparentales con NNA en situación de calle.
<b>Causas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fragilidad de vínculos primarios e impacto en estrategias de cuidados.</li> <li>• Insuficiencia de ingresos, desempleo, desigualdad del mercado laboral.</li> <li>• Pérdida de protección social primaria, comunitaria y/o pública.</li> <li>• Costos del mercado inmobiliario.</li> <li>• Desigualdad de género y generaciones.</li> <li>• Violencia patrimonial, violencia comunitaria, VBGG.</li> <li>• Ruptura de vínculos familiares.</li> <li>• Problemas de salud mental y consumo problemático.</li> </ul>

#### 2.2.1. Situación de calle de núcleos familiares monoparentales con NNA a cargo.

En el marco de la División de Coordinación de Programas para la atención de personas en situación de calle, el programa se orienta a evitar y/o prevenir la permanencia en calle de familias con niños, niñas y adolescentes.

La situación de calle es un problema fundamentalmente urbano, complejo y multicausal, en el que convergen factores estructurales y biográficos. Consiste en la privación de la vivienda o del hogar, por lo que configura la expresión máxima de la segregación residencial. Se entiende que son personas en situación de calle, aquellas que no pueden acceder a una residencia regular y se encuentran viviendo a la intemperie o en espacios que no están destinados a la habitación humana, y a quienes viven en lugares de acogida temporal o de alojamiento en crisis.

<sup>1</sup> El perfil de ingreso de las familias es definido por el Programa Viviendas con Apoyo.

### **2.2.2. Vulnerabilidad extrema de los núcleos familiares con NNA sin hogar.**

El programa se orienta a cubrir necesidades básicas de alimentación y vivienda, a proporcionar apoyos psicosociales y promover pautas saludables de crianza para el desarrollo integral de NNA (salud, educación, alimentación, recreación).

### **2.3. Objetivo General del programa**

Proporcionar acogida, asistencia y apoyos psicosociales a familias monoparentales con NNA en situación de calle.

### **2.4. Objetivos específicos**

- Garantizar el acceso a prestaciones sociales (AFAM, TUS y/o las prestaciones correspondientes).
- Proporcionar apoyos psicosociales y atención en crisis.
- Promover el ejercicio de derechos garantizando el acceso a la salud, inclusión educativa de NNA y obtención de documentación.
- Promover capacidades para la inclusión laboral.
- Promover la inclusión social mediante actividades recreativas y deportivas.
- Fortalecer las redes sociales de las personas y núcleos familiares.
- Facilitar el acceso a planes y programas para la obtención de soluciones habitacionales.
- Apoyar y promover prácticas saludables de cuidado y crianza.

## **BLOQUE 3. POBLACIÓN OBJETIVO**

### **3.1. Población objetivo**

Núcleos familiares monoparentales en situación de calle.

### **3.2. Población elegible**

Mujeres adultas con NNA a cargo y varones adultos con NNA a cargo, en situación de calle.

### **3.3. Procedimiento(s) de acceso al programa**

- Autoreporte mediante el Call Center o presentación en Centro de Diagnóstico y Derivación del programa.
- Derivación de otras instituciones o programas (intra o extra MIDES).

### **3.4. Requerimientos formales**

Para la solicitud de asistencia no existen requerimientos formales.

Para ingresar al programa se requiere la aplicación de formulario F0 por parte de equipo técnico.

### 3.5. Modalidades de acceso

Modalidades de acceso	Marque si corresponde	Descripción
Derivaciones internas del MIDES	X	
Derivaciones desde otras Instituciones	X	
Captación en territorios (OT)	X	
Solicitud por parte del interesado	X	
Lista de prelación		
Convocatoria abierta		
Otra	X	Poder Judicial, Fiscalía General de la Nación, Centro Hospitalario Pereira Rossel, equipos técnicos de sociedad civil y otras instituciones.

### 3.6. Instrumentos de selección

Instrumentos	Marque si corresponde	Descripción
Informe técnico		
Entrevistas		
Sorteo		
Filtro por variables, rangos		
Otros (especifique)		
No aplica	X	

## BLOQUE 4. PRODUCTOS, ACTIVIDADES Y ALCANCE PREVISTO

### 4.1. Estrategia de intervención

El programa dispone de distintas modalidades de atención y acogida, todas con funcionamiento 24 horas, los 365 días del año:

- Respuestas de emergencia:
  - Centros de Diagnóstico y Derivación: donde se proporciona atención primaria y se realiza diagnóstico de la situación familiar, orientado a la revinculación familiar o a la derivación a otros dispositivos del programa. Modalidad de convivencia colectiva.
  - Alojamiento en hoteles, con acompañamiento psicosocial de equipos técnicos: orientados a la derivación hacia otros dispositivos del programa. Habitaciones privadas con espacios comunes de convivencia colectiva.
- Centros de atención 24 horas de mediana estadía, con apoyos psicosociales: centros de convivencia colectiva.

En todos los dispositivos se proporciona asistencia y apoyos psicosociales mediante el trabajo de equipos técnicos, que:

- Garantizan el acceso a prestaciones sociales (AFAM, TUS y/o las prestaciones correspondientes), mediante la gestión del equipo técnico.

- Proporcionan apoyos psicosociales y atención en crisis, mediante intervenciones del equipo y coordinación con servicios especializados.
- Promueven el ejercicio de derechos garantizando el acceso a la salud, inclusión educativa de NNA y obtención de documentación.
- Promover capacidades específicas y transversales para la integración al mundo del trabajo de las personas adultas.
- Promoción de la inclusión social mediante actividades recreativas y deportivas.
- Fortalecen las redes sociales de las personas y núcleos familiares, mediante acciones para la revinculación familiar, integración a proyectos socioeducativos, inclusión social mediante el deporte y recreación.
- Facilitan el acceso a planes y programas para la obtención de soluciones habitacionales: mediante coordinaciones y derivaciones al Programa Viviendas con Apoyo o Subsidios del Alquiler (MVOT).
- Apoyan y promover prácticas saludables de cuidado y crianza, mediante orientación de equipos técnicos e intervención de instituciones especializadas (policlínicas de salud, sociedad civil).

#### 4.2. Productos

- Alojamiento.
- Necesidades básicas satisfechas en alimentación, higiene y atención a la salud.
- Ejercicio de derechos: acceso a la salud, inclusión educativa de NNA, acceso a documentación.
- Acceso a las prestaciones sociales, que correspondan: TUS, AFAM-PE

#### 4.3. Actividades

Las actividades se consignan en la tabla a continuación:

Dimensión	Actividades
<b>Provisión de alojamiento.</b>	– Contratación de OSC para la gestión de centros para el alojamiento. – Elaboración y difusión de pautas y protocolos de funcionamiento. – Gestión y organización de actividades diarias en los centros de atención para el desarrollo de la vida cotidiana en los centros (compra de insumos para la provisión de las condiciones de alojamiento).
<b>Provisión de asistencia.</b>	– Provisión de alimentación en articulación con INDA. – Atención a emergencias en salud. – Gestión para la provisión de TUS, AFAM y/o prestaciones correspondientes.
<b>Atención y abordaje.</b>	– Realización de diagnósticos sociales. – Elaboración y seguimiento de planes de trabajo con la familia. – Coordinación con otras instituciones o programas para acceso a servicios especializados (educación, salud, salud mental, consumos problemáticos, situaciones de violencia, Poder Judicial, etc.) – Detección y primera abordaje de situaciones de violencia de género y

	<p>vulneración de derechos hacia NNA.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Apoyo psicosocial mediante intervenciones técnicas orientadas a la contención y promoción de prácticas saludables de crianza.</li> <li>– Intervención en situaciones de crisis, salud mental y/o consumos problemáticos.</li> <li>– Mediación e intervención en conflictos de convivencia, mediante estrategias para resolución de conflictos.</li> <li>– Promoción y organización de asambleas de usuario/as.</li> <li>– Implementación de talleres orientados al fortalecimiento de capacidades.</li> <li>– Acompañamiento a actividades deportivas en convenio con otras instituciones.</li> <li>– Derivación a otros dispositivos.</li> <li>– Elaboración de informes a instituciones educativas, poder judicial, etc., orientados a la obtención de recursos educativos y culturales.</li> <li>– Elaboración de Informes de seguimiento.</li> </ul>
<b>Supervisión del abordaje técnico.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Supervisión técnica mediante visitas a los dispositivos.</li> <li>– Reuniones con equipos técnicos.</li> <li>– Entrevistas con usuarios y usuarias.</li> <li>– Apoyo y orientación a equipos técnicos.</li> <li>– Autorización de gastos y seguimiento de la gestión administrativa del centro (con apoyo del área administrativa del MIDES).</li> <li>– Participación en asambleas de usuario/as de los centros y reuniones de equipo.</li> <li>– Elaboración de informes de supervisión</li> </ul>
<b>Registro con fines de evaluación y monitoreo.</b>	<p>Registro en sistema SMART: F0, F1, Pasaje de lista diaria, Ingreso de información a Bitácora, bajas y altas de listas de asistencia.</p>

#### 4.4. Alcance

Montevideo y Canelones.

### BLOQUE 5. METAS

- 100 % de la población elegible que solicita asistencia ingresa a alguno de los dispositivos del programa.
- En el 100% de los casos se realiza la gestión para acceso a TUS.
- 100 % de las personas cuentan con documento de identidad después de transitar por alguno de los dispositivos del programa.
- 100 % de los NNA que residen en dispositivos del programa, están inscriptos en centros educativos.
- 100% de las situaciones de VBG son abordadas por los equipos técnicos.

**BLOQUE 6. EVALUACIÓN Y MONITOREO****6.1. Matriz básica de monitoreo**

Dimensión	Indicadores	Aperturas	Fuente	Periodicidad
<b>Contexto</b>	Cantidad de personas en situación de calle	Sexo, Edad, Identidad de género, Intemperie/Centros, Trayectoria en calle	DINTAD	Anual
<b>Recursos</b>	Cantidad de RRHH de la División Calle	Departamento, Programa, Modalidad, OSC, Rol	División Calle	Anual
	Presupuesto anual ejecutado (en dólares corrientes)	Departamento, Dispositivo, Modalidad, Centro, Usuario/a	DIGESE – MIDES	Anual
<b>Productos</b>	Cantidad de cupos	Programa, Modalidad, Centro	SMART	Mensual
	Cantidad de centros	Programa, Modalidad, Centro, Departamento	SMART	Mensual
	Cantidad de usuarios/as (Beneficiarios Activos)	Programa, Modalidad, Centro, Sexo, Identidad de género, Edad, Permanencia, Tipo de documento, Motivo (Equipo Abordaje), Situación transferencias (AFAM-PE y TUS)	SMART	Quincenal, Mensual, Anual
	Cantidad de ingresos por primera vez	Programa, Modalidad, Sexo, Identidad de género, Edad, Motivos	SMART	Semanal, Quincenal, Mensual, Anual
	Cantidad de personas que pernoctan en centros de atención	Programa, Modalidad, Centro, Sexo, Identidad de género, Edad, Permanencia	SMART	Semanal, Quincenal, Mensual, Anual
	Cantidad de reingresos a la División Calle	Programa, Modalidad, Sexo, Identidad de género, Edad	SMART	Semanal, Quincenal, Mensual, Anual
	Cantidad de cupos maternos	Programa, Modalidad, Centro	SMART	Quincenal, Mensual, Anual
	Cantidad de núcleos	Integrantes, Modalidad	SMART	Quincenal, Mensual, Anual
	Cantidad de solicitudes de cupo	Fecha, Dispositivo/Centro, Modalidad	SMART	Semanal, Quincenal, Mensual, Anual
	Cantidad de personas no derivadas por falta de cupos	Fecha	SMART	Mensual, Anual
	Cantidad de personas no aceptadas	Fecha	SMART	Anual
	Cantidad de suspensiones	Motivo, Programa, Modalidad, Centro	SMART	Mensual, Anual
	Nivel de ocupación	Programa, Modalidad, Centro	SMART	Mensual
	Cantidad de derivaciones	Tipo de cupo, Programa, Modalidad, Centro	SMART	Semanal, Quincenal, Mensual, Anual
	Acciones y líneas de acción trabajadas	Fecha, Dispositivo	Bitácora SURF	Mensual

Dimensión	Indicadores	Aperturas	Fuente	Periodicidad
	con personas beneficiarias			
	Cantidad de llamadas recibidas al 0800-Frío	Fecha, Prioridad, Estado, Georreferenciación	0800-Frío	Anual
<b>Resultados</b>	Cantidad de “Bajas”	Motivo, Programa, Modalidad, Centro	SMART	Quincenal, Mensual, Anual
	Cantidad de “Egresos”	Motivo, Programa, Modalidad, Centro	SMART	Quincenal, Mensual, Anual

## 6.2. Estrategia de Evaluación

En este período se prevé una evaluación de procesos y resultados de los Centros de Ingreso “El Hornero” y “El Zorzal”. La misma consistirá –fundamentalmente- en el análisis de registros administrativos del Sistema de Monitoreo, Administración y Resolución de Trámites (SMART).

Tiene por objetivo dar cuenta de la cantidad de personas y núcleos que accedieron a los Centros de Ingreso a un año de su apertura (agosto 2021 y octubre 2021, respectivamente) y profundizar en el análisis de los resultados obtenidos en las trayectorias de los/as usuarias/as en términos de uso de los dispositivos y de su accionar en la promoción de estrategias orientadas al egreso.

Este análisis se realizará de forma comparativa con las restantes modalidades del Programa MNNA: Centros 24 horas, Hoteles y Casas Colectivas, para así contar con valores de referencia al momento de analizar los resultados de las trayectorias de las personas y núcleos que accedieron a cada uno de los dispositivos objeto de estudio. También se utilizarán como insumo documentación interna, junto con entrevistas en profundidad a los/as principales referentes de dentro de la Dirección Nacional de Protección Social.

## 6.3. Referente de evaluación y monitoreo: DINTAD

## BLOQUE 7. REFERENCIAS Y DATOS DE CONTACTO

Sitio web: <https://www.gub.uy/ministerio-desarrollo-social/>

Teléfono de contacto del programa: 2400 0302 internos 6742-6741.

Correo electrónico del programa: [programamujeresnna@mides.gub.uy](mailto:programamujeresnna@mides.gub.uy)